



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 03 OCT 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016335/2011 por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, solicita autorización para disponer el pago de honorarios por única vez al Ing. Maximiliano Andrés ESCHOYEZ, por la capacitación brindada a docentes en su carácter de Instructor en Academia Regional CISCO; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Ing. ESCHOYEZ se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, CUIT N° 20-26005999-9, según constancia a fs. 51;

Lo informado a fs. 52 en cuanto a que dicho Centro cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 53, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 54 informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez, al Ing. Maximiliano Andrés ESCHOYEZ, (D.N.I. 26.005.999), Monotributista Categoría B, por la capacitación brindada a los docentes en su carácter de Instructor en Academia Regional CISCO, por un monto total de PESOS CUATRO MIL C/00/100 (\$4.000.00). El presente gasto será atendido con recursos del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001276 -T- 2012-

J.N.C. SECRETARÍA DE C.E.F.Y.N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA